

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° : E-1816/2013 /

COLINA, 03 de septiembre de 2013

VISTOS: Estos Antecedentes: 1)

Memorándum N° 15/2013, de fecha 03 de septiembre de 2013, del Encargado de Adquisiciones mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente Mario Antonio Salinas Oteiza, lo siguiente: 1) servicio de reparación de vehículo municipal, placa patente DPBV-61, camión internacional, año 2012, modelo 4.300. 2) Evaluación Económica, Licitación N° 2683-272-L113 de fecha 03 de septiembre de 2013, firmada por el Encargado de Adquisiciones; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-272-L113 al oferente **MARIO ANTONIO SALINAS OTEIZA, RUT.: 3.949.451-5** el servicio de reparación de vehículo municipal, placa patente DPBV-61, camión internacional, año 2012, modelo 4.300, por un monto de \$ 486.000.- (cuatrocientos ochenta y seis mil pesos) más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.22.06.002.000.000 denominada "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/ALA/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Movilización
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo